

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta, San Salvador, a las catorce horas diez minutos del día once de marzo de dos mil diecinueve.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 13/2019, presentada por parte del ciudadano:

y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que lo requerido referente a: ""1. Estadística de las MYPES atendidas por CONAMYPE en el año 2018. 2. Monto total de Capital Semilla otorgados a emprendimientos en el año 2018"; no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, **RESUELVE**:

- a) Entréguese la información requerida.
- b) Notifiquese a la solicitante a través del medio señalado para tal efecto.

Erika Mariela Miranda Ramirez

Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente. 2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

